

GERENCIA	1000.550	
FECHA: 05 de Febrero de 2025		
RESOLUCION No. 0046	PAGINA:	1 de 8

"POR LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS APROBADO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025, DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA".

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA, ESE ISABU

En uso de sus facultades legales y reglamentarias y

CONSIDERANDO

Que, de acuerdo con las disposiciones del Decreto 111 de 1996, para efectos presupuestales, las Empresas Sociales del Estado que constituyan una categoría especial de entidad pública descentralizada, se sujetarán al régimen de las empresas industriales y comerciales del Estado.

Que, mediante el Decreto No. 115 de 1996, se establecieron las disposiciones para la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras, al igual que de las demás entidades que la ley les establezca para efectos presupuestales el régimen de Empresas Industriales y Comerciales del Estado.

Que mediante el Decreto Municipal No. 076 del 7 de junio de 2005 se adoptó el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio de Bucaramanga, estipulando en su Artículo 4º, Parágrafo 3º, que para efectos presupuestales las Empresas Sociales del Municipio que constituyan una categoría especial de entidad pública descentralizada, se sujetarán al régimen presupuestal de las Empresas Industriales y Comerciales del Municipio.

Que mediante Acuerdo No. 006 del 29 de octubre de 2024, la Junta Directiva de la E.S.E. Instituto de Salud de Bucaramanga aprobó el Presupuesto de Ingresos y de Gastos de la entidad para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

Que de conformidad con el Parágrafo del Artículo Séptimo del precitado Acuerdo No. 006 del 29 de octubre de 2024: "PARÁGRAFO: El Gerente de la E.S.E. ISABU, mediante acto administrativo, incorporará al Presupuesto de Ingresos y Gastos, los valores correspondientes a la suscripción de convenios y contratos relacionados con la venta de servicios, donaciones y transferencia con destinación específica. Así como la Constitución de cuentas por pagar y su respectivo en el ingreso. En tales casos, podrá crear, en el acto administrativo que expida, los rubros presupuestales requeridos".

De conformidad artículo octavo del Acuerdo No. 006 del 29 de octubre de 2024, en el cual estipula "Las cuentas por pagar deberán ser constituidas por la Tesorería de la E.S.E ISABU a más tardar el día Quince (15) de enero del año 2025, para su incorporación definitiva en el presupuesto de tal vigencia, mediante acto administrativo expedido por el Gerente de la E.S.E ISABU".

Que mediante Resolución 0610 del 30 de diciembre de 2024, se realizó la desagregación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Instituto de Salud de Bucaramanga para la vigencia Fiscal 2025.

GERENCIA	1000.550	
FECHA: 05 de Febrero de 2025		
RESOLUCION No. 0046	PAGINA:	2 de 8

“POR LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS APROBADO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025, DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA”.

Que una vez realizado el cierre financiero y de acuerdo con la certificación expedida por el Tesorera General de la E.S.E ISABU, el valor de los recursos existentes en caja y bancos con corte a 31 de Diciembre de 2024 más inversiones, fondos fiduciarios, menos recursos referentes a deducidos de nómina, retenciones e impuestos, rendimientos financieros en favor de terceros, la Disponibilidad Inicial (anexo a esta resolución), equivale a VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHEENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS CON SIETE CENTAVOS MCTE (\$22.626.886.913,07); de los cuales fueron incorporados al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2025 bajo la Resolución No. 0009 de 14 de enero de 2025, los recursos con destinación específica asignado a la E.S.E. ISABU por parte del Ministerio de Salud y Protección Social a través de la Resolución No. 0763 de 2024 por la suma de Quinientos Treinta y Seis Millones de Pesos Mcte (\$ 536.000.000); y del Convenio Interadministrativo No. 246 de 2024 suscrito entre el Municipio de Bucaramanga y la E.S.E. ISABU, por valor de Doscientos Setenta y Cuatro Millones de Pesos Mcte (\$ 274.000.000), cuyo objeto en común obedece a la adquisición de vehículos de transporte básico asistencial para la E.S.E. ISABU. Por lo anterior el saldo a incorporar en el presupuesto de ingresos de la E.S.E. ISABU para la vigencia fiscal 2025 es por la suma de VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHEENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS CON CON SIETE CENTAVOS MCTE (\$ 21.816.886.913,07).

Que se hace necesario adicionar el componente de Gastos de vigencias anteriores al presupuesto de gastos de la vigencia 2025, por concepto de: cuentas por pagar de las obligaciones existentes a 31 de diciembre de 2024, las cuales ascienden a la suma de DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENNTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHEENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS MCTE (\$2.656.848.588,65), conforme con lo reconocido en la Resolución No. 0012 de 2025. De igual manera los gastos presupuestales programados que solo se ejecutaron parcialmente durante la vigencia de 2024 y como consecuencia, a 31 de diciembre de 2024 existían bienes y servicios pendientes de ser recibidos a satisfacción, es decir, quedando compromisos pendientes de cobro y/o ejecución, por valor de OCHO MIL VEINTITRES MILLONES SETECIENTOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS MCTE (\$8.023.714.969,41). De tal manera que la cuenta por pagar de vigencias anteriores a incluir en el presupuesto de gastos de la vigencia 2024 equivale a DIEZ MIL SEISCIENTOS OCHEENTA MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON SEIS CENTAVOS MCTE (\$ 10.680.563.558,06).

En conclusión, de acuerdo a lo consignado anteriormente producto del cierre presupuestal de la vigencia 2024 de la ESE ISABU, se hace necesario incorporar los valores correspondientes al componente de Vigencias anteriores en el presupuesto de gastos y su respectiva apropiación en el presupuesto de ingresos de la ESE ISABU; por medio de la DISPONIBILIDAD INICIAL; igualmente se hace necesario la creación del código y su denominación del concepto RECUPERACION DE CARTERA.

Que por lo anteriormente expuesto.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: - Efectuar, dentro del presupuesto de ingresos de la ESE ISABU para la vigencia fiscal correspondiente al año 2025, segregación del rubro “INGRESOS”, creando el concepto, código y denominación “1.1.02.05.001.09 RECUPERACIÓN DE CARTERA”, de acuerdo a las siguientes especificaciones:

GERENCIA	1000.550	
	FECHA:	05 de Febrero de 2025
RESOLUCION No. 0046	PAGINA:	3 de 8

"POR LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS APROBADO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025, DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA".

CODIGO	RUBRO PRESUPUESTAL	VIGENCIA CUPO
1	INGRESOS	3
1.1.02.05.001.09	RECUPERACION DE CARTERA - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	3

ARTÍCULO SEGUNDO: – Efectuar, dentro del Presupuesto de Gastos de la E.S.E. ISABU para la vigencia fiscal correspondiente al año 2025, segregación del rubro "VIGENCIAS ANTERIORES" los conceptos, códigos y denominación de acuerdo a las siguientes especificaciones:

CODIGO	RUBRO PRESUPUESTAL	VIGENCIA CUPO
2.1.1.01.02.099	APORTES DE CESANTÍAS – CXP VIGENCIAS ANTERIORES	3
2.1.2.01.01.001.02.99	EDIFICIOS RELACIONADOS CON SALUD – CXP VIGENCIAS ANTERIORES	3
2.1.2.01.01.003.01.99	OTRAS MÁQUINAS PARA USOS GENERALES Y SUS PARTES Y PIEZAS – CXP VIGENCIAS ANTERIORES	3
2.1.2.02.01.099	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO) – CXP VIGENCIAS ANTERIORES	3
2.1.2.02.02.199	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING	3
2.1.2.02.02.299	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN – CXP VIGENCIAS ANTERIORES	3
2.1.2.02.02.399	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES – CXP VIGENCIAS ANTERIORES	3
2.1.3.13.01.099	SENTENCIAS – CXP VIGENCIAS ANTERIORES	3
2.4.1.01.01.001.99	PRIMA DE SERVICIO - CXP VIGENCIAS ANTERIORES	3
2.4.1.01.01.002.99	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS - CXP VIGENCIAS ANTERIORES	3
2.4.1.01.01.001.08.99	PRIMA DE VACACIONES - CXP VIGENCIAS ANTERIORES	3
2.4.1.01.02.199	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES – CXP VIGENCIAS ANTERIORES	3
2.4.1.01.02.299	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD – CXP VIGENCIAS ANTERIORES	3
2.4.1.01.02.099	APORTES DE CESANTÍAS – CXP VIGENCIAS ANTERIORES	3
2.4.1.01.02.399	APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR – CXP VIGENCIAS ANTERIORES	3
2.4.1.01.02.499	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES – CXP VIGENCIAS ANTERIORES	3
2.4.1.01.02.599	APORTES AL ICBF – CXP VIGENCIAS ANTERIORES	3
2.4.1.01.02.699	APORTES AL SENA – CXP VIGENCIAS ANTERIORES	3

GERENCIA	1000.550	
FECHA: 05 de Febrero de 2025		
RESOLUCION No. 0046	PAGINA:	4 de 8

"POR LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS APROBADO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025, DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA".

2.4.1.01.03.001.99	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES - CXP VIGENCIAS ANTERIORES	3
2.4.1.01.03.002.99	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN - CXP VIGENCIAS ANTERIORES	3
2.4.5.01.99	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO) - CXP VIGENCIAS ANTERIORES	3
2.4.5.02.99	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO - CXP VIGENCIAS ANTERIORES	3
2.4.5.02.97	COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA - CXP VIGENCIAS ANTERIORES	3
2.4.5.02.98	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES - CXP VIGENCIAS ANTERIORES	3
2.1.2.01.01.003.01.99	OTRAS MÁQUINAS PARA USOS GENERALES Y SUS PARTES Y PIEZAS - CXP COMPROMISOS	
2.1.2.02.01.099	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPO - CXP COMPROMISOS	3
2.1.2.02.02.099	COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA - CXP COMPROMISOS	3
2.1.2.02.02.199	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS; SERVICIOS INMOBILIARIOS; Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING - CXP COMPROMISOS	3
2.1.2.02.02.299	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN - CXP COMPROMISOS	3
2.1.2.02.02.399	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES - CXP COMPROMISOS	3
2.4.5.01.99	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO) - CXP COMPROMISOS	3
2.4.5.02.99	PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPO - CXP COMPROMISOS	3
2.4.5.02.97	COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA - CXP COMPROMISOS	3
2.4.5.02.96	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN - CXP COMPROMISOS	3
2.4.5.02.98	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES - CXP COMPROMISOS	3

ARTÍCULO TERCERO: – Incorporar al presupuesto de ingresos de la ESE ISABU para la vigencia fiscal 2025, la suma de; VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHEENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS CON SIETE CENTAVOS MCTE (\$ 21.816.886.913,07), tal como se detalla a continuación:

GERENCIA	1000.550	
	FECHA:	05 de Febrero de 2025
RESOLUCION No.	PAGINA:	5 de 8
0046		

"POR LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS APROBADO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025, DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA".

CODIGO	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
1.0	DISPONIBILIDAD INICIAL	\$ 21,816,886,913.07
	TOTAL INCORPORAR INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	\$ 21,816,886,913.07

ARTÍCULO CUARTO: Incorporar al presupuesto de gastos de la ESE ISABU para la vigencia fiscal 2024 la suma de VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS CON SIETE CENTAVOS MCTE (\$ 21.816.886.913,07), tal como se detalla a continuación:

CODIGO	RUBRO PRESUPUESTAL	VIGENCIA CUPO	VALOR
2.1.1.01.02.099	APORTES DE CESANTÍAS – CXP VIGENCIAS ANTERIORES	3	\$230,583,827.00
2.1.2.01.01.001.02.99	EDIFICIOS RELACIONADOS CON SALUD – CXP VIGENCIAS ANTERIORES	3	\$16,447,987.00
2.1.2.01.01.003.01.99	OTRAS MÁQUINAS PARA USOS GENERALES Y SUS PARTES Y PIEZAS – CXP VIGENCIAS ANTERIORES	3	\$421,858,883.00
2.1.2.02.01.099	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO) – CXP VIGENCIAS ANTERIORES	3	\$23,719,424.00
2.1.2.02.02.199	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING	3	\$9,242,331.00
2.1.2.02.02.299	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN – CXP VIGENCIAS ANTERIORES	3	\$188,001,319.40
2.1.2.02.02.399	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES – CXP VIGENCIAS ANTERIORES	3	\$20,894,300.00
2.1.3.13.01.099	SENTENCIAS – CXP VIGENCIAS ANTERIORES	3	\$207,244,135.10
2.4.1.01.01.001.99	PRIMA DE SERVICIO - CXP VIGENCIAS ANTERIORES	3	\$1,482,408.00
2.4.1.01.01.002.99	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS - CXP VIGENCIAS ANTERIORES	3	\$2,282,163.00
2.4.1.01.01.001.08.99	PRIMA DE VACACIONES - CXP VIGENCIAS ANTERIORES	3	\$3,170,909.00
2.4.1.01.02.199	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES – CXP VIGENCIAS ANTERIORES	3	\$273,800.00
2.4.1.01.02.299	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD – CXP VIGENCIAS ANTERIORES	3	\$194,000.00
2.4.1.01.02.099	APORTES DE CESANTÍAS – CXP VIGENCIAS ANTERIORES	3	\$1,054,153,636.00
2.4.1.01.02.399	APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR – CXP VIGENCIAS ANTERIORES	3	\$432,600.00
2.4.1.01.02.499	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES – CXP VIGENCIAS ANTERIORES	3	\$55,600.00

GERENCIA	1000.550	
FECHA: 05 de Febrero de 2025		
RESOLUCION No. 0046	PAGINA:	6 de 8

"POR LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS APROBADO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025, DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA".

2.4.1.01.02.599	APORTES AL ICBF – CXP VIGENCIAS ANTERIORES	3	\$324,500.00
2.4.1.01.02.699	APORTES AL SENA – CXP VIGENCIAS ANTERIORES	3	\$216,400.00
2.4.1.01.03.001.99	INDEMNAZIÓN POR VACACIONES – CXP VIGENCIAS ANTERIORES	3	\$3,880,696.00
2.4.1.01.03.002.99	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN – CXP VIGENCIAS ANTERIORES	3	\$394,391.00
2.4.5.01.99	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO) – CXP VIGENCIAS ANTERIORES	3	\$63,796,504.26
2.4.5.02.99	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO - CXP VIGENCIAS ANTERIORES	3	\$76,935,232.89
2.4.5.02.97	COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA – CXP VIGENCIAS ANTERIORES	3	\$67,256,933.00
2.4.5.02.98	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES – CXP VIGENCIAS ANTERIORES	3	\$264,006,609.00
TOTAL CXP VIGENCIAS ANTERIORES			\$2,656,848,588.65
2.1.2.01.01.003.01.99	OTRAS MÁQUINAS PARA USOS GENERALES Y SUS PARTES Y PIEZAS – CXP COMPROMISOS	3	\$241,064,462.56
2.1.2.02.01.099	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPO – CXP COMPROMISOS	3	\$110,610,756.00
2.1.2.02.02.099	COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA – CXP COMPROMISOS	3	\$9,354,700.00
2.1.2.02.02.199	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS; SERVICIOS INMOBILIARIOS; Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING – CXP COMPROMISOS	3	\$200,330,913.34
2.1.2.02.02.299	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN – CXP COMPROMISOS	3	\$1,427,202,063.62
2.1.2.02.02.399	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES – CXP COMPROMISOS	3	\$5,666,289.00
2.4.5.01.99	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO) – CXP COMPROMISOS	3	\$1,455,007,289.03
2.4.5.02.99	PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPO – CXP COMPROMISOS	3	\$240,834,377.70
2.4.5.02.97	COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA – CXP	3	\$83,813,511.00

GERENCIA	1000.550	
FECHA: 05 de Febrero de 2025		
RESOLUCION No.	PAGINA:	7 de 8
0046		

"POR LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS APROBADO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025, DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA".

	COMPROMISOS		
2.4.5.02.96	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN – CXP COMPROMISOS	3	\$38,295,922.50
2.4.5.02.98	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES – CXP COMPROMISOS	3	\$4,211,534,684.66
TOTAL CXP VIGENCIAS ANTERIORES			\$8,023,714,969.41
TOTAL VIGENCIAS ANTERIORES			10,680,563,558.06

2	GASTOS	\$11,136,323,355.01
21	FUNCIONAMIENTO	\$4,980,000,000.00
212	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$4,780,000,000.00
21201	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$100,000,000.00
2120101	ACTIVOS FIJOS	\$100,000,000.00
2120101003	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$100,000,000.00
21201010030106	OTRAS MÁQUINAS PARA USOS GENERALES Y SUS PARTES Y PIEZAS	\$100,000,000.00
21202	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$4,680,000,000.00
2120201	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$600,000,000.00
2120201003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$300,000,000.00
2120201004	PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	\$300,000,000.00
2120202	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$4,080,000,000.00
2120202007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS; SERVICIOS INMOBILIARIOS; Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING	\$80,000,000.00
2120202008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$4,000,000,000.00
213	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$200,000,000.00
21307	PRESTACIONES PARA CUBRIR RIESGOS SOCIALES	\$200,000,000.00
2130702	PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	\$200,000,000.00
2130702001	MESADAS PENSIONALES (DE PENSIONES)	\$200,000,000.00
213070200102	MESADAS PENSIONALES A CARGO DE LA ENTIDAD (DE PENSIONES)	\$200,000,000.00
24	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	\$6,156,323,355.01
245	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	\$6,156,323,355.01
24501	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,900,000,000.00
2450103	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$1,500,000,000.00
2450104	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	\$400,000,000.00



GERENCIA	1000.550	
FECHA: 05 de Febrero de 2025		
RESOLUCION No. 0046	PAGINA:	8 de 8

"POR LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS APROBADO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025, DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA".

24502	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$4,256,323,355.01
2450206	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	\$400,000,000.00
2450209	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$3,856,323,355.01
VALOR TOTAL INCORPORACION PPTO DE GASTOS		\$11,136,323,355.01

ARTICULO QUINTO: - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bucaramanga, a los cinco (05) días del mes de febrero de 2025.

CUMPLASE,



HERNAN DARIO ZARATE ORTEGON
(Gerente E.S.E ISABU)

Elaboró: YELITZA YORLEY SANTOS ROJAS, Profesional Especializado

Revisó: MARTHA ROSA AMIRA VEGA BLANCO, Subgerente Administrativa y Financiera

Revisó: GIOVANNY HUMBERTO DURAN ROMERO, Jefe Oficina Asesora Jurídica

EL SUSCRITO CONTADOR Y TESORERA GENERAL DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA – ESE ISABU

CERTIFICAN QUE

Una vez finalizado el cierre financiero correspondiente al año 2024 se determinó que la Disponibilidad de recursos (Caja General, Bancos y Fondos de Cesantías) de la E.S.E. ISABU, descontando los recursos de terceros correspondientes a impuestos y otros pendientes por girar, ascendió a la suma de VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHEENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS CON SIETE CENTAVOS MCTE (\$22.626.886.913,07), correspondiendo a recursos provenientes de destinación específica CINCO MIL TRESCENTOS VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHEENTA Y TRES PESOS CON SESENTA CENTAVOS MCTE (\$5.328.398.083,60) y de recursos ordinarios de funcionamiento la suma de DIECISIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHEENTA Y OCHO MIL OCHEICIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS MCTE (\$17.298.488.829,46), tal como se detalla a continuación a continuación:

CAJA GENERAL		253,900.00
BANCOS		25,682,655,968.49
BANCO BOGOTÁ	RECURSOS ORDINARIOS DE FUNCIONAMIENTO	184605384 713,550,750.02
BANCO BOGOTÁ	RECURSOS ORDINARIOS DE FUNCIONAMIENTO	184182087 3,322,905,035.33
BANCO BOGOTÁ	DESTINACIÓN ESPECÍFICA	184604288 202,722,732.50
BANCO HELM BANK - ITAU	RECURSOS ORDINARIOS DE FUNCIONAMIENTO	401038251 12,515,093,939.43
BANCO DAMMENDA	RECURSOS ORDINARIOS DE FUNCIONAMIENTO	044400049555 3,028,727,301.30
BANCO DAMMENDA	DESTINACIÓN ESPECÍFICA	044400049539 24,972,548.50
BANCO DAMMENDA	DESTINACIÓN ESPECÍFICA	044400050439 537,419,439.26
BANCO DAMMENDA	DESTINACIÓN ESPECÍFICA	044400049647 79,750,725.19
BANCO DAMMENDA	DESTINACIÓN ESPECÍFICA	044400052039 124,560,160.31
BANCO DAMMENDA	DESTINACIÓN ESPECÍFICA	044400052120 129.61
BANCO DAMMENDA	DESTINACIÓN ESPECÍFICA	044400051684 5,078,574,388.12
BANCOLOMBIA	RECURSOS ORDINARIOS DE FUNCIONAMIENTO	79500008158 54,378,818.92
RECURSOS EN FONDOS DE CESANTÍAS		640,505,925.78
COLFONDOS		625,637,387.08
PROTECCIÓN		14,755,707.70
PORVENIR		112,831.00
TOTAL CAJA + BANCOS + FONDOS CESANTÍAS		26,323,415,794.27
(-) RECURSOS DE TERCEROS		1,213,907,000.00
PAGO IMPUESTOS DIAN		339,831,000.00
ICA SECRETARIA DE HACIENDA BUCARAMANGA		64,076,000.00
RECURSOS DISPONIBLES RESOLUCIÓN 763 UNIDADES MÓVILES		536,000,000.00
RECURSOS DISPONIBLES CONVENIO 246 UNIDADES MÓVILES		274,000,000.00
(-) RENDIMIENTOS FINANCIEROS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS Y RESOLUCIONES		31,888,730.85
RESOLUCIÓN 763 UNIDADES MÓVILES		1,419,439.26
RESOLUCIÓN 1912 PAPSIV		227,897.47
RESOLUCIÓN 820 PAPSIV		380,178.59
RESOLUCIÓN 1212 EQUIPOS BÁSICOS		14,646,801.39
RENDIMIENTOS FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO		14,303,330.00
RENDIMIENTOS CONVENIOS VIGENTES ALCALDIA BUCARAMANGA		911,084.14
(-) CHEQUES GIRADOS NO COBRADOS		2,450,733,150.35
VALOR DE CHEQUES EN CANJE PENDIENTES POR COBRAR		2,450,733,150.35
TOTAL DISPONIBILIDAD INICIAL		22,626,886,913.07

Se expide en Bucaramanga a los Veintitrés (23) días del mes de Enero de 2025.

En constancia firman:

FABIO NAVARRO JAIMES
Contador

CONOCE LA
RED DE CENTROS DE SALUD
ISABU EN TU BARRIO
isabu.gov.co/red-centros-de-salud/

LEIDY TATIANA JAIMES AMAYA
Tesorera General

isabu.gov.co
Carrera 9 calle 12 Norte
(607) 698 5833
Bucaramanga, Santander
Nit. 800084206